



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**Sistematización Del Proceso De Participación
De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda (OCVS),
En El Programa Consolidación De Barrios. Estado Sucre.**

Profa. Hilda R. Otero V.

Trabajo de Ascenso para Optar a la Categoría AGREGADO

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	5
CONSIDERACIONES TEÓRICAS	5
1.1. Crisis Del Sector Vivienda En Venezuela.....	6
1.2.-Evolución De Las Políticas de Vivienda En Venezuela.....	10
1.3.-Los Asentamientos Urbanos No Controlados.....	14
Capitulo II.....	22
El Sistema Nacional De Asistencia Técnica (SNAT) y	22
El Programa Consolidación De Barrios.....	22
2.1.- Sistema Nacional De Asistencia Técnica:.....	23
2.2.- Organizaciones Comunitarias De Vivienda (OCV).....	25
2.3.-Estructura De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda:	27
2.4.- Organizaciones Intermediarias De Vivienda.....	29
2.5.- Programa Consolidación De Barrios.....	31
Capitulo III	33
Particularidades Del Programa	33
Consolidación De Barrios.....	33
En El Estado Sucre	33
3.1-Politica De La Fundación Municipal De La Vivienda (ALCAVI) y De La Fundación Regional De La Vivienda (FUNREVI).	33
3.2- Programa Consolidación De Barrios En El Estado Sucre.....	35
3.3- Concepción Filosofía Del Programa Consolidación De Barrios En El Estado Sucre.	36
3.4- Etapas Del Programa Consolidación De Barrios En El Estado Sucre.	37
3.4.1- Primera Etapa: Diagnóstico.....	38
3.4.2- Segunda Etapa: Elaboración De Proyectos.	39
3.4.3- Tercera Etapa: Ejecución.	40
3.4.4- Cuarta Etapa: Recuperación- Reinversión.	40
3.5- Implicaciones del Programa Consolidación de Barrios.	42
3.6.- Capacitación que recibieron las Organizaciones Comunitarias de Vivienda en el programa consolidación de barrios.....	42
3.7.-Estrategias Utilizadas Por El Equipo Técnico De FUNREVI y ALCABI Para Lograr La Participación De Las OVCs En El Programa Consolidación De barrios.....	43
Capitulo IV	45
Proceso De Participación De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda.....	45
En El Programa Consolidación De Barrios.....	45
4.1.-Aspectos Generales De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda Creadas En El Estado Sucre:	46

4.2.- Comunidades Del Municipio Sucre Atendidas Por FUNREVI y ALCAVI A través Del Programa Consolidación De Barrios En Las Cuales Se Crearon Organizaciones Comunitarias De Vivienda:	46
4.3.-Estructura Organizativa De Las OCVs Creadas En El Estado Sucre.	48
4.4- Asociaciones De Bases Existentes En Las Comunidades, Previas a La Creación De Las OCV (s), Sus Funciones y Diferencias.	49
4.5.- Funciones De Cada Uno De Los Componentes De La Estructura Organizativa De La OCV:	50
4.5.1- Funciones de la coordinación general:	50
4.5.2- Coordinador principal:	50
4.5.3- Secretario de finanzas:	51
4.5.4- Secretario de actas y correspondencias:	51
4.5.5- Comité de educación:	51
4.5.6-Comité de crédito:	51
4.5.7- Comité de construcción:.....	51
4.6.- Visión De La OCVs Sobre El Programa Consolidación De Barrios.	52
4.7.- Participación De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda En El Programa Consolidación De Barrios.....	53
4.8.- Actividades Más Importantes Que Desarrollaron Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda En Cada Una De las Etapas Del Programa Consolidación De Barrios.	54
4.8.1- Etapa: Diagnostico.	54
4.8.2- Etapa: Proyecto.	55
4.8.3-Etapa: Ejecución.....	56
4.8.4-Etapa: Recuperación- Reinversión:.....	57
4.9.-Importancia De La Participación De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda, En El Proceso De Consolidación De Su Comunidad. (Desde La Óptica De Los Directivos De La OCV).....	57
4.10.- Misión Desarrollada Por Las OCVs En El Programa Consolidación De Barrios..	58
4.11.- Porcentajes (%) De Participación De Las OCVs En Los Procesos De Consolidación De Barrios.....	59
4.12- Cambios Personales Observados En Los Representantes De Las OCV(s), a Partir De Su Participación En El Programa De Consolidación De Su comunidad.	60
CONSIDERACIONES FINALES	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	66
METADATOS	68

INTRODUCCIÓN

La crisis de la vivienda en Venezuela inicia en la década de los 40, fundamentalmente por el éxodo de la población del campo a la ciudad, lo que generó la creación de cinturones de miseria en las periferias sobre todo de la región central del país, a esto se suma el hecho que el estado no estaba preparado desde el punto de vista de la planificación urbana para atender dicha situación. A partir de ahí comienzan a implementarse un conjunto de políticas habitacionales que favorecían principalmente al sector privado de la construcción y a los sectores de la población con mayores recursos.

La situación antes planteada fue generando cada vez más, que los sectores de la población con menores recursos fueran dando solución a su problema habitacional a través de la construcción de viviendas improvisadas, dando esto como resultado la creación de barrios ya no solo en la región central sino también en las otras regiones del país.

Es importante señalar, que las políticas habitacionales que se implementaron estaban basadas en la concepción del acceso a la vivienda como un producto, observándose pocas experiencias que contemplaran la participación de los beneficiarios en la solución del problema.

Los procesos de descentralización iniciados en nuestro país a partir del año 1990, generaron la plataforma para la creación de los institutos estatales y municipales de vivienda. En el estado Sucre, a partir de 1994 se crea la Fundación Región para la Vivienda (FUNREVI) y en el año 2000 la Fundación Municipal de la Vivienda (ALCAVI). Las referidas instituciones implementaron una política de vivienda que concibió el acceso a la misma como un proceso y no como un producto, planteando como fundamental la participación de los beneficiarios en dicho proceso. Esta

concepción significó un paradigma que rompió con los esquemas tradicionales sobre cómo se venía atendiendo el problema habitacional en el país.

Es necesario señalar que uno de los programas centrales impulsadas por FUNREVI y ALCAVI bajo esta nueva concepción fue la consolidación de barrios, logrando consolidar 72 barrios en todo el estado Sucre, convirtiéndose esta modalidad de atención al problema habitacional en referencia para todo el país.

La figura organizativa comunitaria que crearon estas instituciones para llevar a cabo esta innovadora política de vivienda fueron las organizaciones comunitarias de vivienda (OCVs), quienes jugaron un rol fundamental en la ejecutoria de este nuevo paradigma de atención al problema habitacional.

Cabe reseñar que las organizaciones comunitarias de vivienda recibieron todo un proceso de asistencia técnica para la participación, desarrollado fundamentalmente por trabajadores sociales, diseñándose al mismo tiempo un proceso en el cual la presencia activa de los beneficiarios en toda la ejecutoria de la política de vivienda era indispensable, garantizando así el éxito de la misma.

Por lo antes expuesto, surge la motivación por parte de la autora de este trabajo de sistematizar el proceso de participación de las OCVs, en la política de consolidación de barrios implementada en el estado Sucre por FUNREVI y ALCAVI durante el período 1994-2005. La importancia de este estudio radica en la posibilidad de registrar un proceso de participación comunitaria que puede servir como referencia para abordajes futuros. Al mismo tiempo la figura organizativa de las OCVs y la asistencia técnica recibida pudieran constituirse en un modelo para la estructuración de organizaciones con fines participativos.

Desde el punto de vista metodológico, este estudio se abordó desde la tipología de un estudio de campo ya que los datos de interés para la realización del mismo se obtuvieron

directamente de los actores principales de los procesos de consolidación de barrios y de la realidad. Estos actores estuvieron representados por una muestra significativa de líderes vecinales, miembros de las organizaciones comunitarias de vivienda pertenecientes a barrios donde se desarrollaron los procesos de rehabilitación, así como por un grupo de profesionales adscritos a FUNREVI y ALCAVI, responsables de prestar asistencia técnica a dichos procesos.

El nivel de la investigación fue descriptivo ya que se indagó y sistematizó el proceso de consolidación de barrios implementado por FUNREVI y ALCAVI, describiendo y destacando la participación de las organizaciones comunitarias de vivienda en las diferentes etapas del trabajo realizado.

Así mismo, para recopilar la información necesaria para realizar el estudio se utilizaron fuentes primarias correspondientes a los miembros de las OCVs y funcionarios de las mencionadas instituciones, al mismo tiempo que se consultaron fuentes secundarias, constituidas por la bibliografía existente sobre el tema, hemerografía, publicaciones oficiales, entre otros.

Las técnicas e instrumentos de recolección de información utilizada para llevar a cabo este estudio fueron las entrevistas (testimonios orales), así como la observación directa. En cuanto al procesamiento de la información recopilada, esta fue organizada y tabulada manualmente, presentándose posteriormente a través de análisis cualitativos y cuantitativos-

Para cumplir con el objetivo de este trabajo, el mismo está estructurado de la siguiente manera:

Un primer capítulo donde se esbozan un conjunto de consideraciones teóricas relacionadas con el tema.

El segundo capítulo trata sobre las particularidades del programa consolidación de barrios, destacándose primeramente la política de ALCAVI y FUNREVI para luego describir el proceso de implementación de dicho programa y sus etapas. En este mismo punto se realiza una reseña de las bases legales que sustentan las organizaciones comunitarias de vivienda y sus funciones.

En el tercer capítulo se presenta una recopilación del proceso de participación de las organizaciones comunitarias de vivienda en el programa consolidación de barrios, resaltando no solo las acciones que ejecutaron los líderes vecinales, sino también las estrategias implementadas por el equipo social de las instituciones de vivienda para lograr los niveles de participación que se dieron.

Por último, se presentan las consideraciones finales y referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I
CONSIDERACIONES TEÓRICAS

1.1. Crisis Del Sector Vivienda En Venezuela.

La crisis de la vivienda en América Latina y en Venezuela tiene sus inicios en la década del 40. Entre las causas que generaron dicha crisis se mencionan, la expansión industrial, la acelerada urbanización, el enorme flujo migratorio rural- urbano, el elevado crecimiento demográfico, particularmente en las zonas urbanas. (Lovera 1893; Martín 1987; Ward 1982; Sucre y López 1986. Citado por Wiensenfeld, 1997, p65).

Estos factores provocaron un colapso en el sector habitacional, por la saturación de las viviendas y los servicios existentes, que el estado no pudo solventar, obligando a los ciudadanos de escasos recursos económicos a buscar formas alternativas de suplir sus demandas habitacionales.

Así mismo, se considera que no hubo por parte del estado la implementación de políticas de viviendas tempranas que dieran respuesta a la demanda de soluciones habitacionales en Venezuela. De acuerdo con varios autores, en el país no existió una reflexión teórica de las especificidades de los fenómenos territoriales y urbanos. Los diagnósticos eran el producto de la simple consideración de aspectos cualitativos y cuantitativos sobre los fenómenos observados. No hubo la intención de conceptualizar las causas que lo originaban, adoptándose patrones de organización y estándares copiados de las experiencias exitosas de otros países especialmente de los más desarrollados (CONAVI: 1995, p25).

Según La OCEI, para 1990, en Venezuela existía una creencia habitacional de 880.083 unidades, de las cuales 459.157 están representadas por un déficit estructural y 420.926 por un déficit funcional.

El primero de los mencionados lo conforman aquellas viviendas que no recuren las condiciones para ser habitadas, es decir, son inadecuadas por cuanto sus componentes

básicos corresponden predominantemente a materiales de desechos, mientras que el déficit funcional se presenta cuando existen familias adicionales, y dichas unidades no están adecuadas para albergar numerosas familias.

Es importante señalar, que el déficit habitacional está referido al número de unidades residenciales requeridas para satisfacer las necesidades de la población carente de vivienda.

En Venezuela el problema de la vivienda se expresa de diferentes maneras: por el déficit de vivienda de bajo costo, la inaccesibilidad de la oferta existe, la falta de disponibilidad económica por parte de las familias para mejorar las viviendas estructuralmente inaceptables, la irregularidad en la tenencia de viviendas ubicadas en barrios, y la vulnerabilidad de los terrenos en los que se encuentran muchos barrios.

El hecho de que el 30% de la población total y el 50% de la urbana, viva en ranchos (Lovera 1989), indica que el crecimiento de las ciudades y la construcción de la vivienda fueron dejados en lo esencial en manos de los propios necesitados.

De acuerdo con dichas estadísticas, pudiera afirmarse que desde 1940 hasta hoy, el Estado tuvo poca participación en el área habitacional para enfrentar el problema de la demanda de viviendas por parte de la población. Sin embargo, cuando se revisan las políticas de vivienda implementadas por el Estado a lo largo de todos estos años, se observa una gama de soluciones que han abarcado desde; la construcción de viviendas completas, los créditos para ampliación, la dotación de parcelas y soluciones de emergencia, la construcción de unidades básicas, hasta la rehabilitación de edificaciones populares.

Así mismo, hay quienes afirman que lo común a muchas de las llamadas soluciones habitacionales provistas por los organismos públicos es que han sido inadecuadas, tanto en cantidad como en calidad; las mismas han estado lejos de cubrir el déficit de vivienda, sus

costos lo han hecho inaccesibles a los sectores más necesitados. De allí que sus usuarios hayan sido grupos con ingresos medios, quienes no han visto reflejadas sus expectativas y necesidades en las características del diseño, tamaño, ubicación, servicios, etc. En las soluciones otorgadas.

Además de los aspectos antes señalados, la falta de continuidad en las políticas de vivienda implementadas por el estado, debido a las interrupciones por los periodos presidenciales, donde cada responsable de dirigir las políticas nacionales de vivienda desarrolla en la práctica su visión de cómo debe atenderse el problema habitacional, ha incidido negativamente en este sector, observándose en algunos casos programas en los cuales se han invertido grandes cantidades de recursos, y estos han quedado sin concluir.

El bajo poder adquisitivo de la población y fallas en el diseño e implementación de las políticas públicas, constituyen elementos fundamentales en la crisis del sector vivienda en Venezuela, un ejemplo de ello es la contradicción presente en el hecho de la obligatoriedad por parte del trabajador público o privado de cotizar el 2% de su sueldo mensual al ahorro habitacional, puesto en práctica con la implementación de la Ley de Política Habitacional a partir de 1990, y al mismo tiempo la imposibilidad de acceder a proyectos habitacionales financiados con dichos recursos por no poseer las capacidades económicas para cotizar los pagos exigidos por conceptos de cuotas iniciales y mensuales.

Es el caso de muchos proyectos habitacionales construidos por promotores privados durante 1990 y 1998, ubicados en el nivel I de la L.P.H, en los cuales no pudieron beneficiarse familias con ingresos bajos cotizaciones del ahorro habitacional optando a dichas ofertas ciudadanos ubicados en el nivel II de la L.P.H, quedando en evidencia cómo, en muchos casos el nivel I financiaba los proyectos habitacionales de nivel II.

“Se observa entonces, que para 1996 Venezuela presenta, un déficit habitacional estimado en 1.933.000 soluciones habitacionales (768.000 nuevas soluciones y 1.165.000 a mejorar) concentrándose en un 80% este déficit fundamentalmente en familias con ingresos mensuales entre 1 y 5 salarios mínimos que representaban el 80% de la población.” (Quintana, 1996, p.4).

Observándose al mismo tiempo que para 1998 las familias necesitadas de vivienda alcanzaban a 1.300.000, mientras que las carentes de servicio y mejoramiento llegaban a 1.150.000.

Por último, hay dos elementos que no pueden dejarse de mencionar, al analizar la crisis habitacional en Venezuela, como lo son el desempeño de las instituciones públicas de vivienda y la falta de concientización por parte de las familias necesitadas en torno al problema habitacional.

Las instituciones públicas responsables de diseñar e implementar las políticas de vivienda en nuestro país en su mayoría, han jugado un papel pasivo ante el problema habitacional en Venezuela y eso ha incidido en las cifras de ranchos y déficit de viviendas, existentes en la actualidad. Lo usual era observar el establecimiento burocrático a nivel de las instituciones; así como poca creatividad y falta de coordinación entre los entes, cuya misión era atender el problema habitacional en el país.

Por otro lado no se puede dejar de reconocer el papel activo que han tenido las familias necesitadas en la construcción de sus propias viviendas y en la mayoría de los casos en el acondicionamiento de los terrenos, donde construyen sus viviendas, sin embargo tampoco es menos cierto, que la mayor parte de la población necesitada de una solución habitacional no está consciente de cuál debe ser su participación en la consecución de la vivienda y espera que el Estado le provea dicha solución, sin tener que realizar ningún tipo de desembolso económico y sin tener que gestionar, que los proyectos se lleven a cabo.

En síntesis, son variados los aspectos que han incidido en las crisis que el sector vivienda presenta hoy en Venezuela y en América Latina, la complejidad que muestra, evidencia que es largo el camino para atender dicha problemática, pero también que hará falta mucho compromiso y la creación de políticas de vivienda creativas que apunten hacia el diseño de alternativas eficientes para atender este sector tan importante de la vida nacional.

1.2-Evolución De Las Políticas de Vivienda En Venezuela.

Las Políticas de vivienda están referidas al conjunto de decisiones, estrategias y esfuerzos relativos al mejoramiento de las condiciones habitacionales de un determinado ámbito territorial. Es la que indica la dirección y el énfasis que debe poseer la acción habitacional; definiendo al mismo tiempo los diferentes programas dirigidos a atender el problema de la vivienda en sus diferentes matices.

Las Políticas de vivienda deben estar enmarcadas dentro de un proceso unitario y coherente, en la función del desarrollo nacional. En tal sentido para asegurar su efectividad, es necesario que dichas políticas sean compatibles con el contexto histórico en el cual han de operar y tener un radio de acción o un enlace estructural y multisectorial. Su acción debe proyectarse sobre cada uno de los factores estructurales, institucionales y operacionales del problema y a la vez jugar el papel de instrumento de desarrollo económico y social.

“Los objetivos de la política de vivienda deberían abarcar varios aspectos. En primer orden, el desarrollo de la política social está en el mejoramiento general de las condiciones habitacionales de toda la población y en especial de aquellos sectores más afectados por el problema. En segundo lugar, según el carácter estructural del problema habitacional, debe tener como objetivo principal el tratamiento sistemático de los factores que directa o

indirectamente contribuyen a generar el problema. En tercer orden y en razón de volumen de inversiones e insumos que la construcción de cada vivienda implica, la política debe jugar el papel de instrumento estratégico del desarrollo, considerando los sectores marginales más afectados por el problema habitacional”. (Utria. 1969, pp. 96-97).

En Venezuela, los diferentes tipos de política habitacional que se han implementado, han estado influenciados por los siguientes factores: Por la diversidad de necesidades habitacionales, por los distintos grupos de atención al que se dirigen: población de menores ingresos y clase media, por las condiciones económicas – financieras del país, por los momentos históricos del país, por la influencia de esquema de países extranjeros y por último, por los diferentes cambios gubernamentales y ante la necesidad de diferenciarse de los gobiernos anteriores.

Las políticas de viviendas como responsabilidad de Estado se comienzan a implementar en Venezuela a partir de la década del 20, a consecuencia del acelerado proceso de urbanización generado por la migración rural-urbana. A continuación, se presenta una caracterización de la evolución de las políticas de vivienda implementadas en Venezuela, tomando como referencia una periodización realizada por el arquitecto Lander Quintana (1996), la cual destaca políticas y programas habitacionales que han marcado etapas importantes en esta materia, en la vida nacional.

Periodo 1928-1958: durante este lapso se crea el Banco Obrero (1928) iniciándose con este la construcción de viviendas populares a nivel nacional, en un país eminentemente rural-pre-petrolero.

Así mismo, este periodo estuvo caracterizado por la implementación de la política de guerra al rancho (a partir de 1950) con la pretensión de dotar de “viviendas higiénicas” a los habitantes de ranchos que se habían visto obligados a construirlos, dada la carencia de soluciones, adaptadas a sus condiciones económicas. Igualmente, aparece por primera vez

como política de renovación urbana la construcción del súper bloque, muy de moda a nivel mundial en esa época y que influyo fuertemente en Venezuela.

Durante estos 30 años, se produjeron pocas viviendas públicas, 40.675 unidades y casi todas de costos elevados para la mayoría de la población (Quintana, 1996, p.4).

Durante el periodo de transición democrática (1958-1968) se implementan los programas de: vivienda rural, se inicia El Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, se inician los programas de autoconstrucción y investigación en vivienda.

-Las políticas implementadas durante el periodo 1969-1973 fueron de suma importancia, ya que además de recoger la experiencia acumulada del periodo anterior, implementa un conjunto de políticas que generaron una serie de beneficios para el sector vivienda, entre estas acciones se pueden mencionar: el respeto a los barrios producidos por el pueblo, el equipamiento de barrios, la producción masiva de soluciones habitacionales de crecimiento progresivo y la participación de sector privado en desarrollos mixtos.

“Todos estos programas marcaban la dirección correcta que de haber sido mantenida, podría haberse permitido a Venezuela resolver su problema habitacional en quince años, es decir para 1989, Venezuela solo se tendría que ocupar de producir soluciones para satisfacer el crecimiento anual de la población” (Quintana, 1996, p.4).

Durante este periodo de quince años se produjeron por el sector público 305.907 viviendas. Esta política no tuvo continuidad, por la adopción de los nuevos lineamientos del HABITAT I y la estrategia global de vivienda hasta el año 2000, así como el aumento de los precios del petróleo.

Desde el año 1973 hasta el año 1989, fue poco el avance en materia habitacional, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), se retomaron las políticas de viviendas complejas y multifamiliares de gran altura, las cuales no atendieron el problema

de la vivienda como tal. Además de ser un periodo caracterizado por las constantes caídas en los precios del petróleo que generaron reducciones en los financiamientos y altas tasas de interés.

-En este análisis de la evolución de las políticas de viviendas, destacable es el periodo 1990-1998, ya que se observa un cambio significativo en dicho sector, con la creación de la Ley de Política Habitacional, los primeros pasos en materia de descentralización y la creación del Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT), que causo un movimiento en cada uno de los estados y una rica discusión y producción de experiencias locales de mucha productividad en materia de vivienda.

En marco de los procesos de descentralización del sector vivienda se crea FUNREVI y AICAVI en el Estado Sucre, y con la aplicación del Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT), se crean las Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV), tema central de esta investigación, a las cuales se les dedicara un segmento más amplio posteriormente.

Así mismo, es importante señalar que para el periodo 1998 hasta hoy, se continúan implementando políticas de trabajo en barrios con la participación de OCVs u otras organizaciones civiles, la producción de viviendas de crecimiento progresivo, la construcción de viviendas a través de financiamiento del ahorro habitacional a excepción de la aplicación de nuevos programas como lo son: la rehabilitación de Urbanizaciones Populares y atención a los pobladores de la calle; esta última referida a la disponibilidad de financiamiento del sector vivienda para construir albergues para pobladores de las calles, ya sean niños o ancianos.

También es importante destacar en este análisis, los planteamientos realizados por el Arquitecto Yánez (1995), en relación a la evolución de las políticas de vivienda en

Venezuela, en el que destaca que han existido en nuestro país tres formas de concebir lo que han sido la elaboración y ejecución de la política de vivienda.

Un primer momento en el que se considera que la misión de una institución de vivienda es solo la producción de viviendas, techos, pisos, paredes, etc. Y en la cual la institución solo tiene que establecer relaciones contractuales con los productores de las viviendas, las constructoras, los contratistas, etc.

Un segundo momento en el que ya no es solo la construcción de la vivienda completa lo que se debe generar una institución pública destacada en el área habitacional, sino también la construcción de los servicios, la participación de los usuarios (solo en la elaboración de la vivienda), así como se introduce el concepto de la vivienda progresiva. Y un tercer momento, en el que se establece que la política de vivienda no solo debe generar la vivienda como tal, y los servicios, sino que también debe lograr la participación activa de los beneficios en todo el proceso de consecución de la solución habitacional.

1.3.-Los Asentamientos Urbanos No Controlados.

Los asentamientos urbanos no regulados, también llamados espontáneos o informales; adquieren denominaciones distintas en los diferentes países; barrios en Venezuela, Villas Miseria en Argentina, Cantegriles en Uruguay, Pueblos Jóvenes en Perú, Favelas en Brasil, etc., definiéndose como zonas urbanas constituidas por viviendas generalmente precarias, construidas en terreno invadido cuya evolución y permanencia está supeditada a un conjunto de elementos; donde muchos de ellos escapan al control de sus pobladores: desalojo, desastres naturales, desempleo, enfermedades, etc.

También el barrio es considerado como un sector o área geográfica segregado de los servicios urbanos, en el que un grupo de familias cuyos ingresos son insuficientes para

acceder al mercado inmobiliario formal o informal, se apropian de un terreno en el que realizan actividades constructivas, y desarrollan procesos psico-sociales, producto de las actividades o interacciones de los pobladores entre sí y con el entorno circundante que conduce a transformaciones personales, sociales y ambientales. (Wiensfeld, 1997, p.62)

En Venezuela y en latinoamérica la construcción de barrios ha sido una respuesta ante la imposibilidad que tienen los sectores más necesitados de la población de acceder a las viviendas disponibles a través del mercado inmobiliario formal privado o del estado y a la escasez de las mismas.

Como se ha venido enfatizando durante la presente investigación en nuestro país y en América Latina, la autoconstrucción experimenta un auge a partir de 1940, a consecuencia de la expansión industrial y los procesos migratorios del campo a la ciudad.

“Para 1990, el 40 por ciento de la población de Caracas habitaba en barrios. En el resto de las ciudades venezolanas el porcentaje era bastante mayor. En ciudades como Valencia, Barquisimeto, Maracay, Ciudad Bolívar y Puerto Ordaz, entre 43 por ciento y 69 por ciento de total de la población urbana residía en barrios en las ciudades petroleras como Maracaibo, Cabimas, Lagunillas, Punto Fijo, Puerto la Cruz o el Tigre, 70 por ciento de la población ocupaba este tipo de asentamiento.” (Baldó, 1996, p. 305).

Hoy en día, aun se continúan presentando los procesos de construcción de barrios, a todo lo largo del país, como forma más viable por parte de los más pobres de obtener una vivienda.

De acuerdo con varios autores, entre los que se destacan la Arquitecto Josefina Baldó, (1996), los barrios han constituido la forma principal y más dinámica de conformación del espacio urbano en Venezuela.

Sin embargo, es pertinente incluir en este análisis sobre la autoconstrucción y los asentamientos urbanos no controlados, el siguiente planteamiento: las orientaciones hacia el problema de la vivienda y del proceso auto constructivo han variado a lo largo del tiempo y en los distintos tipos de sociedad, en función de las características históricas y estructurales del contexto. En la etapa previa al capitalismo era una forma usual de acceder a la vivienda, entendida esta en términos de su valor de uso. Sin embargo, el advenimiento del capitalismo marco el inicio del debate sobre este procedimiento, al incorporar al status de la vivienda como valor de uso, el valor de cambio. (Wiesenfeld, 1997, p.64).

“A partir de este periodo, la discusión se establece fundamentalmente entre aquellos que apoyan la autoconstrucción como forma de resolver la crisis de vivienda, y los que la cuestionan por considerar contradictorio tratar la vivienda como mercancía de libre apropiación individual, regida por las leyes del mercado y no como un servicio del estado que debe responder a una necesidad social” (Wiesenfeld, 1997, p64).

Así mismo, en los eventos de vivienda comienza a discutirse estas dos (posiciones sobre el problema habitacional y los procesos auto constructivos).

El manejo simultaneo de la vivienda como derecho y como mercancía crea una brecha entre la necesidad de vivienda en un vasto sector de la población y su imposibilidad económica de sufragarla, quedando una necesidad básica y un derecho ciudadano insatisfecho. Por otro lado, reduce el significado de la vivienda a lo que es el Valor de Cambio y no a lo que hace Valor de Uso, lo cual transmite una visión parcial de la misma (Burgess 1997, citado por Wiesenfeld, 1997, p. 64).

Este análisis sobre la concepción de la vivienda y su valor, nos remite a aquellas primeras definiciones sobre la cultura, como todo lo que el hombre hace a través de su relación con el medio ambiente. Los indígenas construyeron sus viviendas “Las Chozas” con materiales que les proporcionaban el medio, tales como madera, palmas diversas, etc. Y se ubicaban en sitios cercanos a los ríos, considerados por ellos mismos los más indicados para ocupar (bien por su cercanía al agua, por la facilidad que les proporcionaban los ríos para trasladarse a través de sus canoas de un lugar a otra). Pudiera entenderse hoy día la construcción de barrios, igualmente como una solución ante una necesidad: La Vivienda, la cual es elaborada por el hombre a través de los materiales que le proporciona el medio como son los materiales de desechos: cartón, latón, etc.

En Venezuela se implementaron políticas de vivienda, antes de la década del 60 para erradicar los ranchos. Los movimientos de reconocimiento a los barrios son propiciados a partir de los resultados de investigaciones y de planteamientos para los distintos entes involucrados. Esta perspectiva considera que el proceso auto constructivo contribuye a aliviar el problema de la vivienda desde el punto de vista económico, por cuanto reduce el déficit habitacional. Se sustenta que para los auto constructores implica obtener un bien a un costo mínimo, en tanto ahorra el pago del terreno, servicios, de gastos administrativos y de mano de obra contratada, realizan las tareas en horas adicionales a las de jornada de trabajo remunerado o en situación de desempleo lo que representa un uso provechoso del “Tiempo Libre” (Wiensfeld, 1997, p.75).

Así mismo, el rechazo a los asentamientos de barrios auto producidos surge por razones de tipo políticas – ideológicas distintas. Los sectores de derecha sienten temor por la fuerza política potencial que puede generarse en sus pobladores y a los atributos negativos de orden personal, social y ambiental que se les asigna. Por otro lado, los de izquierda, los rechazan por considerarlo expresión de un sistema social injusto.

También existe un conjunto de mitos provenientes de sectores dominantes que esquematizan a los barrios y a sus pobladores y sugieren erradicarlos. Tales mitos están relacionados a que en los barrios se perpetúan la pobreza de los habitantes y las condiciones de vida marginales, a que sus pobladores son proclives a apoyar movimientos radicales y están plegados a patologías.

Uno de los aspectos más difíciles, en relación a los asentamientos urbanos no controlados, es el acceso a la legalidad de la tenencia de la tierra, La acción del estado ante las invasiones han sido calificada como discrecional (Lovera, 1995, Citado por Wiesenfeld, 1997, p. 70), en tanto ha empleado un patrón que combina coyunturalmente la permisividad con la represión. Esto implica que a veces permite la ocupación e incluso puede orientar las invasiones hacia terrenos en zonas poco rentables con fines demagógicos, dotar de servicios algunos de estos barrios, lo cual favorece su consolidación e indemnizar a los propietarios privados de estos terrenos y, en otras oportunidades desaloja a la fuerza, con o sin reubicación de los pobladores, y con o sin la indemnización de sus bienhechurías, así como también, en muchos casos se les ignora.

Por su parte, los agentes privados, es decir, los propietarios de los terrenos en los que se han desarrollado los barrios, actúan orientados por intereses económicos, en tanto exigen indemnización al Estado cuando no consideran el terreno favorable, y en caso contrario, exigen su desalojo. En ocasiones son los mismos propietarios quienes negocian directamente con los invasores, vendiéndoles o alquilándoles al terreno.

Así mismo, cuando el terreno es un ejido municipal, se observan un conjunto de impedimentos que obstaculizan el acceso a la propiedad del terreno por parte de los habitantes de los barrios. Tales impedimentos son: la inexistencia de procedimientos claros para solicitar la compra de los terrenos, prevalecen los intereses personales y políticos por parte de los funcionarios que tiene la responsabilidad de agilizar los procesos de venta de ejidos etc.

Es importante señalar, que después del reconocimiento de los barrios a partir de 1960, son diversas las políticas que se han implementado con el propósito de mejorar las condiciones físicas de los barrios. De hecho, este estudio está en el marco de una política de consolidación de barrios que se comenzó a implementar en el Estado Sucre, a partir de 1993.

Entre las formas como se han realizado los trabajos en los barrios, se destacan: las que consideran que las familias que habitan en el barrio deben ser reubicadas en otros proyectos (sin realizar ningún estudio previo) por ser esta alternativa más fácil y menos costosa, los que piensan que lo más importante es mejorar físicamente los barrios, es decir, colocar los servicios, construir las calles y mejorar las viviendas y por último los que persiguen la consolidación tanto física como social de los asentamientos urbanos no controlados.

De acuerdo con Bolívar (1996):

“Hay que enterrar o erradicar la idea de desalojo en cuanto a la visión sobre los barrios, no solo por razones ideológicas, sino también por razones económicas, ya que los mismos hay que considerarlos en la insospechada magnitud que representan sus inversiones y en el valor patrimonial que constituyen para sus hacedores.”(p.29)

Muchos autores entre los que destaca Chombart (1996) consideran que las intervenciones para la rehabilitación de los barrios, pueden convertirse en satisfactorios cinéticos, que permitan superar los paliativos y emprender proyectos integrales donde se aborden los problemas en su complejidad, dejando en manos de los habitantes la gestión de sus soluciones con los apoyos técnicos financieros que requieran.

Así mismo, es importante destacar una serie de ideas que plantea Bolívar (1996), autora de varias investigaciones sobre los barrios, en relación a un conjunto de aspectos que deben tener en cuenta, quienes tienen la responsabilidad de emprender políticas de consolidación de barrios entre las que se mencionan.

1.-Existencia de dinámicas inexplicables en el seno de los barrios. Esto lo ejemplifica el hecho de que aun en los momentos de crisis, donde se considera que las familias deben darle prioridad al gasto de la alimentación, se observa que en los barrios se continúa construyendo.

2.-Tener conocimiento y sobre todo el reconocimiento y fortalecimiento de las dinámicas que existen en los barrios:

“Los barrios de hábitat precario son espacios donde existen dinámicas económicas, sociales y culturales; dichas dinámicas se expresan bajo formas a menudo pocas perceptibles desde fuera: economía informal, redes subterráneas de solidaridad y de poder, formas de organización y otras.” (Bolívar, 1996, p31).

3.- Otro aspecto lo representa el hecho de admitir que, dentro de un país las situaciones son muy distintas de un barrio a otro, e incluso en el seno de un mismo barrio las formas de desarrollo, las jerarquías de las prioridades, el grado de cohesión social, las capacidades de autogestión varían de un sitio a otro.

4.- Por último, se debe tomar en cuenta que se ha denominado “La querencia del barrio”, que no es otra cosa, que el amor que tienen sus habitantes y/o hacedores al barrio y/o a la vivienda. A continuación, se presenta un fragmento de un escrito presentado por un grupo de habitantes de una comunidad caraqueña:

“. Queremos nuestro barrio no por sucio o lleno de malandros, como dicen quienes quisieran que los barrios desaparecieran. Nosotros los queremos porque hemos hecho, no solo nuestras casas, sino también los caminos, las esquinas, las escaleras, etc..., a costa de trabajar, de ahorrar para comprar los materiales y a veces recoger lo que otros botan.” (Bolívar, 1996, p.31).

A continuación, se tratará lo relacionado con la participación comunitaria en la ejecución de las políticas habitacionales en Venezuela, tema importante que contribuirá a entender la presente investigación.

Capitulo II

El Sistema Nacional De Asistencia Técnica (SNAT) y

El Programa Consolidación De Barrios

En este segmento se hará referencia sobre el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT) y el programa Consolidación de Barrios, ya que los mismos fueron parte de la política habitacional, que sentó las bases para la creación de las organizaciones comunitarias de vivienda.

Como se señaló en el análisis de las políticas de vivienda en Venezuela, el período que va desde 1990 a 1998 fue de gran importancia para el sector habitacional ya que se crea la Ley de Política Habitacional, se dieron los primeros pasos en material de descentralización y se estructura el Sistema Nacional de Asistencia Técnica como programa para impulsar los objetivos de la LPH. La implementación del SNAT generó un movimiento en cada uno de los estados y una rica discusión y producción de experiencias locales, dentro de las que cabe mencionar el trabajo realizado por las organizaciones comunitarias de vivienda en el estado Sucre, asistidas por FUNREVI y ALCAVI.

2.1.- Sistema Nacional De Asistencia Técnica:

El SNAT se concibe como una compleja red articulada de agentes y roles, conformada para todos los agentes que intervienen en el proceso habitacional, los cuales participan ordenadamente en el logro de un objetivo común: atender las necesidades habitacionales de la población, en particular aquellas de menores recursos.

El SNAT comprende un conjunto de criterios, normativas, instrumentos de apoyo, etc., de carácter informativo, organizativo, formativo y procedimental, dirigido a satisfacer la demanda de asistencia técnica que presentan los múltiples y variados actores del proceso de gestión y producción habitacional.

Entre los objetivos del SNAT se mencionan:

-Ofrecer apoyo técnico integral a todos los agentes del sector vivienda en todos los aspectos que están relacionados con el proceso de gestión habitacional.

-Promover el proceso de descentralización, mediante el fortalecimiento de los agentes existentes y la conformación y estructuración de nuevos actores.

Este propósito fundamental se logra a través de otros objetivos más específicos:

-La promoción y organización de la participación de todos los agentes del sector viviendas (públicos, privados, nivel nacional, estatal y municipal).

-La promoción de la generación e incorporación de organizaciones comunitarias en los programas de viviendas.

- La racionalización de la participación del estado, asumiendo este papel facilitador y proporcionador del trabajo de los otros agentes y generando las condiciones para la participación y el adecuado control.

-La organización de una estrategia concertada para un intercambio continuo de información que alimente los procesos de planificación, control, evaluación y toma de decisiones en material habitacional.

El Consejo Nacional de la Vivienda, a través de los entes y organismos ejecutores de programas a los que se refiere el Artículo 8 de la ley de Política Habitacional, fomentará la participación de la sociedad civil organizada en la gestión habitacional. Para ello apoyará y facilitará la promoción, capacitación y consolidación de organizaciones comunitarias de vivienda y de organizaciones intermediarias de vivienda de carácter gubernamental y no

gubernamental, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Asistencia Técnica.

Para describir el papel que les correspondió desempeñar tanto a las organizaciones comunitarias de vivienda como las organizaciones intermediarias de vivienda, estructuras organizativas fundamentales en los procesos de participación que en materia de vivienda impulsó el estado venezolano a través de la Ley de Política habitacional y el Sistema Nacional de Asistencia Técnica, se tomará en consideración el referente legal para tal fin establecido en la Ley de Política Habitacional.

2.2.- Organizaciones Comunitarias De Vivienda (OCV).

Según el artículo 199 de la Ley de Política Habitacional (LPH), las organizaciones comunitarias de vivienda son organizaciones de libre asociación con personalidad jurídica y constituyen instancias de participación colectiva, conformadas por los propios beneficiarios, con el objeto de resolver los problemas de vivienda de sus miembros.

Las normas establecidas por la LPH con respecto a las OCV, consideran como organizaciones comunitarias de vivienda aquellas iniciativas colectivas de carácter comunitario, cuya motivación básica sea la participación a través de asociaciones o cooperativas que promuevan y participen de algunos de los programas a que se refiere el Artículo 8 de la Ley de Política Habitacional y que su actuación se enmarque en los organismos públicos y privados, nacionales, regionales y locales de vivienda, asumir la promoción y consolidación de las organizaciones comunitarias de vivienda.

El artículo 199 de la Ley de Política Habitacional, establece que la creación de las organizaciones comunitarias de vivienda deberá atender el desarrollo de un plan de soluciones habitacionales para sus asociados y sus funciones estarán regidas por estatutos y

reglamentos conocidos y compartidos por todos sus asociados. Estos estatutos deberán garantizar el derecho a todos los miembros de la organización tanto a la obtención del beneficio objeto de la asociación, como a la participación democrática. Asimismo, los estatutos establecerán las obligaciones que los asociados deberán cumplir para el logro del objeto de la asociación, así como los mecanismos para que los asociados se capaciten permanentemente sobre los aspectos inherentes al manejo de la asociación asegurando la rotación de los miembros elegidos para la ocupación de los cargos en la organización.

Así mismo, los estatutos deberán facilitar la participación de asesores externos que apoyen el proceso de gestión de la organización, cuando así se requiera. También deberán prever mecanismos internos que aseguren la idoneidad en la administración, aplicación y recuperación de los recursos económicos y financieros.

En concordancia con las actas constitutivas de las organizaciones comunitarias creadas en el estado Sucre estas, son organizaciones sin fines de lucro, de libre asociación, formada por personas con necesidades habitacionales que se constituye y funciona legalmente y trabaja con autonomía de decisión con la finalidad de solucionar problemas habitacionales de sus asociados.

La LPH en su artículo 204 establece como áreas de participación de las Organizaciones Comunitarias de Vivienda, en función del desarrollo de programas habitacionales las siguientes:

- 1.- Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de viviendas y su entorno inmediato.
- 2.- Diseño, promoción y ejecución de programas de producción de viviendas y de apoyo financiero para el mejoramiento y ampliación de viviendas.

3.- Desarrollo de investigaciones y programas de difusión e información en materia de vivienda.

Para llevar a cabo el correcto desarrollo de las áreas señaladas, las organizaciones comunitarias de vivienda, desarrollaran programas permanentes de capacitación e información a los fines de asegurar la participación activa de todos sus integrantes, tanto en el desarrollo de la asociación, como el acceso a los bienes y servicios que la organización genere, siempre en concordancia con el esquema participativo establecido en sus estatutos.

2.3.-Estructura De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda:

La estructura operativa promovida por el SNAT para la organizaciones comunitarias de vivienda, se fundamentó en los principios de la auto gestión asociada III, la cual es una forma de organización comunitaria para el desarrollo humano integral en sus diferentes ámbitos de actuación: individual, familiar, vecinal, comunitario, urbano, institucional, social, etc. En la forma de gestión, la participación de los actores claves del proceso habitacional van juntos: productores, promotores, asesores y facilitadores de las acciones organizadas.

En el área habitacional la auto gestión asociada significa capacitación integral para todos los participantes en el proceso, de modo que todos puedan asumir responsablemente la administración del asentamiento habitacional para su desarrollo y consolidación, su preservación y mantenimiento. La auto gestión asociada establece el control sobre el proceso constructivo en una organización comunitaria de vivienda, la cual es una organización de libre asociación, legalmente establecida, sin fines de lucro, con autonomía de decisión y actuación.

La organización comunitaria de vivienda se conforma con la participación de los grupos de familias que colectivamente desean resolver sus problemas de vivienda, en el sentido que al unir todas sus habilidades y capacidades de sus asociados es posible alcanzar las metas que independientemente no podrían o sería más difícil y tomaría más tiempo para lograrlo.

De acuerdo con las actas constitutivas de las organizaciones comunitarias de vivienda creadas en el estado Sucre, las organizaciones comunitarias de vivienda presentaron los siguientes objetivos:

- ✓ Facilitar la satisfacción de las necesidades habitacionales de los asociados.
- ✓ Obtener soluciones habitacionales de calidad al menor costo posible.
- ✓ Potenciar y aprovechar ordenadamente los recursos de la comunidad de asociados.
- ✓ Obtener recursos externos a la comunidad y controlar su correcta utilización.
- ✓ Facilitar a los asociados el acceso a una asistencia técnica de alta calidad.
- ✓ Desarrollar las capacidades de gestión de sus miembros para facilitar la realización de los proyectos emprendidos.
- ✓ Generar un proceso educativo que facilite una convivencia sana y constructiva.
- ✓ Promover una cultura de mantenimiento y desarrollo del hábitat.

Como se puede observar hasta ahora, el sistema nacional de asistencia técnica fue una política impulsada por el estado bien definida, que planteó la participación de los necesitados en el tema de la solución del problema habitacional a través de la organización y el otorgamiento de cierta autonomía en combinación con un proceso de formación que garantizara el logro de los objetivos planteados.

2.4.- Organizaciones Intermediarias De Vivienda.

Las organizaciones intermediarias de vivienda, son estructuras organizativas constituidas por facilitadores y asesores que conforman un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos especialistas en promoción, capacitación y asesoría, cuyo objeto de actuación es la prestación de asistencia técnica habitacional dirigida hacia las organizaciones comunitarias de viviendas, sujeta de atención en la Ley de Política Habitacional.

De acuerdo al artículo 201 de la LPH, los objetivos de las organizaciones intermediarias de vivienda deberán estar orientados a la prestación de una asistencia técnica habitacional integral a las organizaciones comunitarias de vivienda en los aspectos legales, técnico-constructivos, organizativos, administrativos, financieros, urbanísticos, entre otros, relacionados con los procesos habitacionales y al seguimiento a la actuación de las organizaciones comunitarias de vivienda, en el marco de los lineamientos del sistema nacional de asistencia técnica.

La LPH establece la existencia de dos tipos de organizaciones intermediarias de vivienda. En su artículo 202 establece que las OIV de carácter no gubernamental son organizaciones privadas, con personalidad jurídica. El objeto de estas organizaciones es

prestar un servicio a la comunidad en el área de vivienda y de acuerdo a lo estipulado por el sistema nacional de asistencia técnica,

Las organizaciones intermediarias de vivienda de carácter gubernamental, son aquellas unidades constituidas en los organismos públicos nacionales, estatales y municipales, a los que se les ha asignado la responsabilidad de desarrollar los programas de asistencia técnica habitacional y de promoción y apoyo a las organizaciones comunitarias de vivienda.

Los organismos públicos nacionales, regionales y locales de vivienda y los entes privados deberán utilizar los servicios de las organizaciones intermediarias de vivienda como medio para la promoción, creación y consolidación de las organizaciones comunitarias de vivienda.

Así mismo, el artículo 203 de la referida ley establece como áreas de actuación de las organizaciones intermediarias de vivienda las siguientes:

- 1- Promoción, capacitación y constitución de Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV), así como el seguimiento de su actuación.
- 3- Asesoramiento a los organismos nacionales, regionales y locales y a los entes privados, en todo lo referente a los programas de asistencia técnica a las organizaciones comunitarias (OCV).
- 4- Diseño, promoción y ejecución de programas integrales de asistencia habitacional a las Organizaciones Comunitarias de Vivienda, por la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda.

Tanto la Fundación Regional para la Vivienda como la Fundación Municipal para la Vivienda fueron organizaciones intermediarias de viviendas de tipo gubernamental, creadas

en el estado Sucre, las cuales se encargaron de todo el proceso de organización y asistencia técnica de las OCV en el referido estado.

2.5.- Programa Consolidación De Barrios.

La consolidación de barrios o habilitación física de barrios, fue uno de los programas bandera impulsado por el estado venezolano a través del CONAVI, ente rector de la política habitacional en el país a partir de 1990. De acuerdo con Baldó: 2004:349, el referido programa presentó como objetivos general homologar la calidad de vida de esa población con la del resto del país e incorporar esas zonas de barrios a la ciudad. [Entendiendo el término «incorporar» como] la conexión de estas grandes zonas de barrios con la ciudad mediante anteproyectos de diseño urbano integrales, que permitan proporcionar los servicios de infraestructura requeridos, es decir, cloacas, acueductos, drenajes, equipamientos colectivos o viviendas de sustitución, para lograr una adecuada urbanización de estas zonas de barrios.

Según el CONAVI (2000), los objetivos específicos del programa consolidación de barrios son:

a) Planificar, programar, proyectar y ejecutar las obras de urbanización de escala macro necesarias que permitan la adecuada integración de los barrios a la ciudad, así como la superación de sus carencias internas en cuanto a nivel de urbanización.

b) Incorporar y fomentar la organización de las comunidades residentes en el proceso de habilitación física integral a través de figuras jurídicas competentes tales como las agencias autogestionarias de desarrollo urbano Local (AADUL), consorcios sociales, entre otros.

c) Facilitar el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

d) Generar empleo en el área de construcción tanto en medianas empresas constructoras como en micro empresas locales creadas en las mismas comunidades.

e) Generar demanda de servicios profesionales para la realización de estudios y proyectos en las áreas de ingeniería, geología, diseño urbano, aerofotografía, iopografía y afines así como en el área legal, de administración y gestión social.

Como se puede observar, el programa consolidación de barrios o rehabilitación física de barrios estaba bien definido desde su concepción y marco legal. Este contemplaba la incorporación de los barrios al urbanismo de la ciudad, preveía la construcción de los servicios, la regularización de la tenencia de la tierra, la organización comunitaria y la participación de los beneficiarios en todo el proceso de rehabilitación.

Capitulo III
Particularidades Del Programa
Consolidación De Barrios
En El Estado Sucre

3.1-Politica De La Fundación Municipal De La Vivienda (ALCAVI) y De La Fundación Regional De La Vivienda (FUNREVI).

De acuerdo con los datos obtenidos de parte de los funcionarios adscritos a FUNREVI Y ALCABI; estas dos instituciones se crearon bajo una política que concibió el acceso a la vivienda a través de una visión integral donde cada uno de sus elementos básicos: Vivienda

+Urbanismo + Hombre en convivencia, interactúan mediante una perspectiva trivalente, conduciendo a las comunidades a una consolidación física, jurídica y social.

En relación a la concepción antes expuesta, la obtención de una solución habitacional es entendida como un proceso y no como un producto. Proceso que implica la organización y formación de los beneficiarios; para participar en todas las fases del trabajo que se llevan a cabo.

La política de vivienda planteada tanto por FUNREVI como por ALCAVI, considera fundamental la participación de los beneficiarios, sin este aspecto no tendría sentido realizarse ninguna labor, es por ello que la misma persigue generar procesos básicamente autogestionarios. Según el Arquitecto Yáñez (1995), fundador de estas dos instituciones, la política escogida para atender el problema habitacional en el Estado Sucre es importante por varios aspectos: primero porque genera un proceso mucho más complejo, sólido y rico en alternativas; segundo, porque permite atender un mayor número de familias; tercero, permite tener una mayor eficacia en el manejo de los recursos y cuarto, porque genera una mayor identidad del proceso y sus resultados con los beneficiarios del mismo. (p.3)

Es importante destacar, que esta nueva política para atender el problema habitacional en el estado, rompió con los esquemas tradicionales de funcionamiento de las instituciones de vivienda existentes: INAVI, Mariología y Obras Publicas Estadales, las cuales venían realizando el trabajo de construcción de viviendas, sin la participación de los beneficiarios.

Además de lo planteado, la política de FUNREVI ofreció una cobertura a nivel del estado, a través de todo un conjunto de programas tales como: Consolidación de Barrios, Créditos Habitacionales, Nuevos Desarrollos y Contingencias.

En el caso de ALCAVI, su cobertura fue a nivel municipal, ofertando programas tales como: Consolidación de Comunidades Organizadas (el cual se desarrolló a través de tres vertientes, la Consolidación de Barrios, Rehabilitación de Urbanizaciones Populares y

Nuevos Desarrollos) y Financiamientos, asimismo puso a la disposición de la colectividad otros dos programas que tienen que ver con una de las fortalezas del municipio como lo es la tierra; dichos programas fueron: Banco de Tierras y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Se puede concluir en este punto indicando que, a partir de 1994, a través de la política de vivienda implementada por FUNREVI y continuada por ALCAVI en 1997, se inició una etapa en el área habitacional de mucho impacto para el Estado; la cual redimensionó la forma como se venía atendiendo este sector.

Esta nueva etapa generó no solo la conformación de un equipo de profesionales interdisciplinarios en constante formación para poder llevar a cabo el proceso, sino que también tomó a la comunidad y sus habitantes como sujetos capaces de asumir retos y de auto gestionar la solución de sus problemas. Así mismo, originó cambios en las estructuras de poder a nivel político, comunitario y de políticas estatales y municipales, así como también un cambio de actitud por parte del demandante en cuanto a su problema habitacional.

A continuación, se describe el Programa Consolidación de Barrios, uno de los ejes centrales de la presente investigación.

Es importante señalar en este segmento, que se toma el programa Consolidación de Barrios para desarrollar esta investigación, y no otro debido a que el mismo género un proceso rico y novedoso en el cual se palpó con mayor intensidad los procesos de participación de los usuarios.

3.2- Programa Consolidación De Barrios En El Estado Sucre.

Según las entrevistas realizadas al personal técnico de ALCAVI y FUNREVI, el programa Consolidación de Barrios consistió en otorgar una atención integral a las comunidades asentadas en un lugar específico, cuyo diagnóstico previo indicara, que la misma era consolidable en el lugar donde se encontraba ubicada. Dicha atención estuvo referida a la implementación de un conjunto de acciones enmarcadas en las áreas: socio-organizativa, físico- espacial- constructiva y legal de la comunidad; con la finalidad de mejorar las condiciones habitacionales del barrio y lograr así su crecimiento, desarrollo e integración a la estructura urbana de la ciudad.

Uno de los objetivos más importantes que persiguió el programa Consolidación de Barrios fue lograr la autogestión. Entendiéndose por esta, la capacidad que poseen los habitantes de una comunidad para tomar decisiones que permitan satisfacer sus necesidades, el grado de responsabilidad con que asumen el proceso constructivo y la política de vivienda.

Es importante señalar, que los profesionales encargados de llevar a cabo este proceso, necesitaron una preparación especializada en el área de la vivienda; aspecto este que le permitió conocer un cambio de paradigma en cuanto a la forma de trabajo que habían ejecutado en casos anteriores, lo que originó una confrontación entre lo que había sido su formación y la praxis profesional. Así mismo, la implementación de este proceso exigió que las alternativas que se implementaran se adecuaran a las condiciones existentes en la comunidad; los cuales deberían estar basadas en originalidad, creatividad y que permitieran la utilización al máximo de todas las potencialidades profesionales, generando al mismo tiempo un compromiso de parte tanto del profesional como del demandante, en relación al proceso, a la comunidad y a la institución

3.3- Concepción Filosofía Del Programa Consolidación De Barrios En El Estado

Sucre.

De acuerdo con el proceso que contempla e implica el programa Consolidación de Barrios, el mismo pareciera haber poseído (más allá del procedimiento a través del cual se ejecutan una serie de etapas), un concepto filosófico que movió no solo a sus beneficiarios, sino también al personal técnico encargado de orientar el trabajo. Al consultar a dicho personal sobre la existencia de algún concepto filosófico implícito en el referido programa, estos manifestaron positivamente resaltando que “la idea era que las familias internalizaran la filosofía que implica el proceso, de lo contrario todo el trabajo que se desarrollara se perdería y la comunidad más allá de lo que realizara con la institución no realizaría nada.

Otro aspecto que pareciera formar parte de la concepción filosófica existente en el programa consolidación de barrios ejecutado por FUNREVI y ALCVI, fue la valoración acerca de la importancia que tenía la obra social más allá de la física y del papel de una institución formadora más que paternalista. Con esta nueva visión de institución, se delegaron responsabilidades y se incorporó a la comunidad al proceso, de rescate y construcción de valores y principios, unificando criterios para llevar adelante el trabajo, así como la visión holística para comprender la trascendencia que tenía el programa.

3.4- Etapas Del Programa Consolidación De Barrios En El Estado Sucre.

La implementación del Programa Consolidación de Barrios, fue concebida como un proceso que contempló cuatro etapas, en las cuales participaron tanto la institución como las comunidades que se intentaban beneficiar. El proceso de implementación de estas 4 etapas, es lo que el autor de esta investigación denomina metodología de acción.

Para el desarrollo de cada una de estas 4 etapas, se parte del criterio que la consolidación de una comunidad no solo contempla los aspectos físico-espaciales; sino también socio-económicos y jurídicos. Estos dos últimos aspectos, tratados en estrecha vinculación con lo específico del área vivienda.

El aspecto físico-espacial tiene que ver con las condiciones geomorfológicas del terreno donde está asentado un barrio, con las factibilidades de los servicios, el proyecto urbanístico en sí, etc. El área socio-económica está relacionada con la organización comunitaria, los estudios de los niveles socioeconómicos de las familias que conforman la comunidad, con la participación de los beneficiarios en el proceso de consolidación y por último, el aspecto jurídico guarda relación con el tratamiento a los problemas de tenencia de la tierra, por parte de los barrios, legalización de las organizaciones comunitarias, entre otros.

A continuación, se presentan las cuatro etapas del Programa Consolidación de Barrios y los objetivos que se persiguen en cada una de ellas:

3.4.1- Primera Etapa: Diagnóstico.

Consiste en recopilar el mayor número de información sobre la comunidad a intervenir, a través de la realización de una serie de estudios que comprenden aspectos sociales, geomorfológicos, de factibilidad de servicios, etc. Gran parte de estos estudios son: levantamiento topográfico, estudio de suelo, factibilidades de servicios básicos: aguas blancas, cloaca, drenajes, electricidad, etc. Tenencia de tierra, diagnóstico sobre las necesidades reales de la comunidad, liderazgo y organización comunitaria entre otros.

El objetivo principal de esta etapa es determinar si la comunidad es o no consolidable, de ser positivo su resultado, se procede a implementar el programa consolidación de barrios. De tenerse un diagnóstico negativo, las familias que conforman la comunidad son planificadas para ser reubicadas en un nuevo desarrollo habitacional.

Es importante destacar que en el marco del programa consolidación de barrios, un diagnóstico es positivo si el terreno en el cual están asentadas las familias no posee problemas geomorfológicos, posee factibilidades de los servicios básicos, es posible el

acceso a la legalización de la tenencia de la tierra y cuando existen en sus habitantes motivaciones mínimas de que el programa se ejecute. Así mismo, sus resultados son negativos si existen afectaciones en terreno como lo son alto nivel friático, inundable etc., si no existen factibilidades de conexión de los servicios básicos, y si sus habitantes no poseen la más mínima necesidad de mejorar sus condiciones de habitabilidad.

Como se puede observar la etapa de diagnóstico implica un trabajo inicial de sensibilización de la población acerca del programa, la incorporación de las familias a los estudios que se realizan, la importancia de que la población a atenderse desee participar en el proceso, el papel activo de la institución y sus profesionales para informar sobre las implicaciones del programa y cada una de sus etapas, así como la madurez por parte de la comunidad para aceptar los resultados del diagnóstico y asumir los retos, ya sean para la consolidación del barrio o la reubicación total o parcial de sus habitantes. Esta etapa es decisiva tanto para la institución como para la comunidad.

3.4.2- Segunda Etapa: Elaboración De Proyectos.

Esta etapa tiene que ver con dos aspectos fundamentales:

- La planificación de lo que se va hacer en la comunidad.
- La elaboración de los proyectos que van a permitir gestionar financiamientos para la consolidación tanto física, legal como social de la comunidad.

Es importante señalar que en esta etapa de acuerdo con el proceso, se toma la planificación como una oportunidad para unificar criterios comunales en las áreas de diseño de variables, proyecto urbanístico de la comunidad que incluye los servicios, las áreas recreativas y residenciales así como los proyectos sociales y legales a desarrollar. Así mismo, es esta una fase que amerita de: la participación por parte de los demandantes, la toma de decisiones, el desarrollo de liderazgo comunitario donde el interés individual pasa a un segundo plano y se impone el bien común.

Por otro lado, también es importante señalar que en esta etapa se otorgan herramientas a los beneficiarios, para que participe con criterios claros en la elaboración de cualquier proyecto para su comunidad.

3.4.3- Tercera Etapa: Ejecución.

En esta etapa se pone en marcha conjuntamente con la comunidad, las acciones planificadas en función de satisfacer las necesidades diagnosticadas. El objetivo principal que se persigue en esta fase es la consolidación tanto de los espacios físicos como de la organización social.

La etapa de ejecución se caracteriza por ser muy activa y donde se da mucha información. Se le suministra información a la comunidad sobre el financiamiento y destino de los recursos, manejo de los tiempos de ejecución, se le da capacitación al comité de construcción de las OCV y a la comunidad en general para que participen en la supervisión de las obras, el abaratamiento de los costos, la escogencia de la mano de obra comunitaria para participar en los trabajos de ejecución.

Así mismo, durante este periodo del proceso se amplían las relaciones entre los líderes comunitarios, ya no solo se relacionan con los profesionales de la institución sino también con los empresarios y trabajadores externos responsables de la construcción de algunas obras.

3.4.4- Cuarta Etapa: Recuperación- Reinversión.

Esta fase consiste en la recuperación de la inversión realizada en las comunidades, generalmente en obras de infraestructura, para luego reinvertirla en la misma comunidad.

La ejecución de esta etapa es responsabilidad de la comunidad, con la asistencia técnica de la institución de vivienda. De acuerdo con la información recopilada, los recursos financieros recuperados fueron utilizados para el otorgamiento de créditos de mejoramiento o sustitución de vivienda, para la construcción de parte de algunos servicios básicos; así como también para el mejoramiento de las obras ejecutadas en la misma comunidad.

La recuperación de inversión en los barrios fue una política tanto de ALCAVI como de FUNREVI; característica esta que las diferenció con respecto a otras instituciones públicas que laboran en el sector vivienda y en otros sectores de la vida nacional.

La etapa de recuperación-reinversión se caracterizó por la presencia de un trabajo de concientización acerca de la necesidad de recuperar lo invertido para continuar ejecutando obras en la comunidad. También se caracterizó por la formación permanente de los líderes vecinales miembros de OCV y comunidad en general sobre aspectos legales, contables y éticos que les permitieran desarrollar con eficiencia, esta fase que es fue su responsabilidad.

Es importante señalar que los funcionarios entrevistados, reseñaron dos aspectos que forman parte del proceso de implementación del programa consolidación de barrios; los cuales fueron enfocados como actividades que se realizaron en el marco del trabajo de consolidación, pero que parecieran ser otras etapas del llamado proceso. Estas fueron la evaluación-control y el mantenimiento de las obras.

De acuerdo con los datos recopilados, la evaluación y el control en el proceso de consolidación de barrios, implicó una serie de actividades, tales como: reuniones entre los técnicos para revisar tanto lo planificado como lo ejecutado, encuentros entre representantes de comunidades y técnicos para discutir el proceso de ejecución, inspecciones por los sitios donde se realizaron las obras a fin de supervisarlas.

La constante supervisión y control que realizaron los habitantes del barrio durante la construcción de las obras en su comunidad, también formaron parte de esta etapa.

De igual manera la planificación que se realizó entre técnicos y habitantes de los barrios para el mantenimiento y conservación de las obras ejecutadas dentro de la comunidad, constituyó un conjunto de acciones que abarcaron desde la concientización de los habitantes sobre la necesidad e importancia de preservar lo construido, hasta la conformación de grupos comunitarios responsables de velar por el mantenimiento de lo ejecutado.

3.5- Implicaciones del Programa Consolidación de Barrios.

Lograr la consolidación física y social de un barrio, bajo la concepción de un proceso, en el cual la participación activa de los beneficiarios era fundamental, no fue tarea sencilla. De acuerdo a los datos aportados por el conjunto de técnicos seleccionados, existió una serie de implicaciones tanto por parte de la comunidad como de la institución, las cuales están referidas a: toma de decisiones, responsabilidad en el atraso o avance de los objetivos planteados, confianza en las instituciones, sacrificios, constante capacitación, cuotas de compromisos compartidas, retroalimentación constante trabajo con el equipo interdisciplinario asignado, lucha por el bien común, aporte de recursos económicos, dedicación de tiempo, creatividad así como pasar los intereses particulares a un segundo plano.

3.6.- Capacitación que recibieron las Organizaciones Comunitarias de Vivienda en el programa consolidación de barrios.

De acuerdo con la información obtenida de parte del personal técnico adscrito a FUNREVI y ALCVI, seleccionados para llevar a cabo este estudio, el programa consolidación de barrios contempló una capacitación permanente dirigida a las OCVs con

la finalidad de que las mismas llevaran a cabo la gerencia popular. Esta capacitación hizo énfasis básicamente en las áreas administrativa, financiera, constructiva, legal y social; llevándose a cabo a través de talleres referidos a la participación comunitaria, liderazgo, autoestima, trabajo en equipo, integración de grupos, la comunidad que queremos, crecimiento personal, viviendas, política habitacional, lectura de planos, fuentes de financiamiento en el área habitacional, elaboración de proyectos, principios básicos de contabilidad, aspectos legales de las OVVs, mantenimiento de obras y valores éticos, entre otros.

La capacitación y formación de las organizaciones comunitarias de viviendas fue una labor que se llevó a cabo durante las diferentes etapas del proceso. Así mismo, es importante resaltar que fue básica para poder llevar a cabo la consolidación de los barrios.

Por otro lado, es bueno resaltar que por lo menos el 80% de los talleres impartidos a las OCVs, fueron preparados e impartidos por el personal técnico de las instituciones de viviendas, llegándose a conformar de esta manera los bancos de talleres de capacitación.

3.7.-Estrategias Utilizadas Por El Equipo Técnico De FUNREVI y ALCAVI Para Lograr La Participación De Las OVCs En El Programa Consolidación De barrios.

Generalmente cuando se inicia el trabajo de consolidación en una determinada comunidad existen condiciones mínimas de organización y la presencia de algunos líderes comunitarios. Para llevar a cabo el proceso de consolidación de un barrio, los primeros aspectos que se tocan son aquellos relacionados con la concientización de los habitantes en cuanto al trabajo que se piensa desarrollar, la importancia de contar con una buena organización y la necesidad de que exista participación por parte de los beneficiarios.

De acuerdo con la información obtenida de parte del equipo técnico de las instituciones de viviendas FUNREVI y ALCAVI, lograr los aspectos antes señalados fue responsabilidad fundamental de los profesionales del área social que integraron dicho equipo técnico. Dentro de las estrategias y técnicas utilizadas para generar los procesos participativos necesarios, se pueden mencionar las visitas domiciliarias charlas, asambleas comunitarias, planificación de las actividades conjuntamente con la comunidad, organización de actos relacionados con el proceso en sí (de tipo cultural, deportivo) asignations de responsabilidades y tareas relacionados con cada una de las etapas de trabajo, motivación de los eventos, concursos y talleres relacionados con el tema de la viviendas que se desarrollaron dentro y fuera de la ciudad, elaboración de los periódicos comunitarias, entre otros.

Capitulo IV

Proceso De Participación De Las Organizaciones Comunitarias De

Vivienda

En El Programa Consolidación De Barrios.

4.1.-Aspectos Generales De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda Creadas

En El Estado Sucre:

El 80% de las OCVs conformadas en el estado Sucre fueron creadas en al año 1995, dos años después de haberse iniciado en esta entidad y en el municipio Sucre la implementación de una política de vivienda novedosa que rompió con los esquemas tradicionales de atender el problema habitacional en el país.

Estas organizaciones comunitarias de vivienda fueron conformadas por líderes vecinales que habitaban en barrios constituidos producto de la invasión de terrenos, básicamente de propiedad privada y en menor escala de propiedad municipal. Barrios cuya creación datan de 1958 hasta 1994 la más reciente, cuyos habitantes eran provenientes en su mayoría de lugares adyacentes a terrenos invadidos y otros de poblaciones cercanas, como lo es el caso del barrio Las Palomas donde buena parte de sus habitantes provenían de Araya, Punta de Araya, El Guamache, entre otras.

Los barrios donde se conformaron las OCVs, poseían un promedio de 33 familias la más pequeña, tal es el caso del barrio IAN y 250 familias la más grande, entre la que cabe mencionar el barrio Fe y Alegría. Se trataba de grupos familiares con bajos ingresos económicos, bajo nivel de instrucción y pertenecientes a la economía informal, pero con deseos de mejorar sus condiciones habitacionales y ganados para la participación.

4.2.- Comunidades Del Municipio Sucre Atendidas Por FUNREVI y ALCAVI A

través Del Programa Consolidación De Barrios En Las Cuales Se Crearon

Organizaciones Comunitarias De Vivienda:

- ✓ Fe y Alegría.

- ✓ La Esperanza.
- ✓ I.A.N.
- ✓ Rincón.
- ✓ 1er. de Mayo.
- ✓ Brasil Sur.
- ✓ 27 de noviembre.
- ✓ 4 de abril.
- ✓ Gran Sabana.
- ✓ Luís Mariano Rivera.
- ✓ Las Torres.
- ✓ Las Palomas.
- ✓ I.N.A.M.
- ✓ Brisas de Campeche.
- ✓ Pantanal.
- ✓ Voluntad de Dios.
- ✓ El Valle.
- ✓ Cambio de Rumbo.
- ✓ Valle Lindo.
- ✓ El Pinar.
- ✓ La Pradera.
- ✓ Los Sin techos.
- ✓ Corazón de Jesús.
- ✓ Santísima Sacramento.
- ✓ Caicaguita.
- ✓ Quinto Canal.
- ✓ Barrio Chino.
- ✓ Barrio Unido.
- ✓ Ciudad Universitaria.
- ✓ El Realengo.
- ✓ Brisas del Mar I.

- ✓ Brisas del Mar II.
- ✓ 4 de marzo.
- ✓ Cantarrana I.
- ✓ San Martín.
- ✓ El puiquí.
- ✓ Sabater,
- ✓ Valle verde.
- ✓ Los Molinos.
- ✓ Las Parcelas.
- ✓ Bebedero.
- ✓ El Mirador.
- ✓ 5 de julio.

4.3.-Estructura Organizativa De Las OCVs Creadas En El Estado Sucre.

En este aspecto sobre la estructura organizativa de las Organizaciones Comunitarias de Vivienda creadas en el estado Sucre a través de ALCAVI y FUNREVI, es importante señalar que las mismas no tomaron exactamente la estructura original sugerida por el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), la cual se pudo observar en el capítulo dedicado al Sistema Nacional de Asistencia Técnica que forma parte del marco teórico de esta investigación. En el caso del municipio Sucre de acuerdo con la información obtenida, se realizó una adaptación de la estructura original ,en concordancia con la política que venía implementado FUNREVI; así como con las característica de las comunidades de nuestro municipio, quedando conformada esta nueva estructura por una asamblea general; integrada por todos los habitantes de la comunidad, un consejo de representantes; conformado por dos(2) habitantes de cada grupo familiar (un principal y un suplente), nombrados por la asamblea.

El cuerpo directivo de la OCV estuvo bajo la responsabilidad de una coordinación general, la cual fue nombrada por el consejo de representante e integrada por 1 coordinador principal, 1 secretario de finanzas y 1 secretario de actas y correspondencias, cada uno con sus respectivos suplentes. Así mismo, de la coordinación general se derivan tres (3) comisiones que fueron: el comité de educación, el comité de crédito y el comité de construcción; cada uno integrado por 3 miembros.

4.4- Asociaciones De Bases Existentes En Las Comunidades, Previas a La Creación De Las OCV (s), Sus Funciones y Diferencias.

De acuerdo con las informaciones recogidas a través del instrumento aplicado a los coordinadores principales de las OCV seleccionadas y a los testimonios de vida comentados por dichos líderes, antes de la creación de las organizaciones comunitarias de vivienda, existían en las comunidades las asociaciones de vecinos, las cuales tenían como función atender las necesidades presentes en los barrios. Las asociaciones de vecinos generalmente gestionaban soluciones provisionales a los problemas de las comunidades, como lo eran la iluminación de algún sector de la comunidad, limpieza de canales, rellenos, riñas entre vecinos, etc. Y se observaba un mayor énfasis en la atención a problemas sociales.

Inicialmente con la creación de las OCV(s) en aquellas comunidades seleccionadas para implementar el programa de consolidación de barrios, se generó un choque entre ambas organizaciones ante la creencia por parte de las asociaciones de vecinos de que las organizaciones comunitarias de vivienda (OCV) invadirían su campo de acción, situación que con el tiempo y con la participación tanto del equipo técnico de ALCAVI, FUNREVI y los mismos directivos de la OCV(s) recién creadas, se fue solucionando.

Es de suma importancia señalar que existen diferencias marcadas en relación a las asociaciones de vecinos y las OCV(s). Una de las primeras diferencias, y tal vez la más importante porque de ella se desprende las demás, es el hecho que las organizaciones comunitarias de vivienda presentaron un marco legal claro en relación a su funcionamiento, que tomó como previsión la asistencia técnica por parte de las instituciones de vivienda así como fuentes seguras de financiamientos. Por otro lado, las OCV(s) tuvieron como misión atender específicamente el problema habitacional de su comunidad, sin menor tendencia por parte de las OCV(s) de ser politizadas, primero por su estructura y segundo por la asistencia técnica que les fue otorgada.

Un aspecto observado durante la puesta en marcha del programa consolidación de barrios y la participación de las OCV(s), fue la incorporación posteriormente de miembros de las asociaciones de vecinos a la estructura y equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias de viviendas.

4.5.- Funciones De Cada Uno De Los Componentes De La Estructura Organizativa De La OCV:

4.5.1- Funciones de la coordinación general:

Es el ente ejecutivo de la OCV y posee a su cargo la programación, administración y dirección de las actividades referentes a la organización.

4.5.2- Coordinador principal:

Tuvo como funciones principales, representar la organización, dirigir las sesiones de la coordinación general y firmar conjuntamente con el secretario de finanzas y miembro principal del comité de crédito los giros y cheques a nombre de la OCV.

4.5.3- Secretario de finanzas:

Presentó entre las funciones más importante la organización de todos los registros contables de la OCV, así como firma conjuntamente con el coordinador principal y miembro principal del comité de crédito los cheques y otros documentos que involucraron los ingresos o egreso de las cuentas de fondo propios de la OCV.

4.5.4- Secretario de actas y correspondencias:

Entre las funciones más importantes destacaron, la organización y resguardo de los archivos y documentos de la OCV, así como el registro y expedientes de los asociados.

4.5.5- Comité de educación:

Este órgano integrado por tres miembros tuvo a su cargo la promoción y difusión de la OCV., así como el diagnóstico de necesidades de capacitación entre los miembros.

4.5.6-Comité de crédito:

Fue el órgano encargado de revisar y analizar las solicitudes de créditos presentadas por los asociados, así como de llevar al día los estados de entrega y recuperación de créditos otorgados.

4.5.7- Comité de construcción:

Fue el órgano encargado de revisar el plan de construcción o ampliación presentado por los asociados, estimar su factibilidad de función de los costos de los materiales y presupuestos de mano de obra y realizar las observaciones pertinentes.

De acuerdo con la información recopilada, la estructura planteada por FUNREVI permitió la participación de toda la comunidad, a través del consejo de representantes y facilitó la constitución y funcionamiento de la OCV, mediante la coordinación general y los tres (3) comités, como órganos encargados de ejecutar los objetivos de la organización. Igualmente se simplificaron los niveles de participación para los asociados de la OCV otorgándosele a la asamblea general y al consejo de representantes la responsabilidad de elección de los miembros.

En esta estructura, se sustituyeron los conceptos asamblea de representantes por consejos de representantes; entidad encargada de discernir las decisiones de la comunidad y plantearlas antes la coordinación de la OCV. Se sustituyó la junta directiva por coordinación general; equipo este encargado de llevar a cabo las decisiones del consejo de representante y de discutir con el organismo intermediario de vivienda (OIV) la viabilidad de los proyectos para la comunidad y/o cualquier otra actividad vinculada al área de vivienda.

4.6.- Visión De La OCVs Sobre El Programa Consolidación De Barrios.

Se pudo observar que existió el manejo de una amplia información por parte de los líderes vecinales en cuanto al programa de consolidación de barrios. Según Luis Guilarte, líder de la comunidad Las Palomas, consolidar el Barrio,” significa cambiar físicamente la comunidad; pero también la mente de sus habitantes”. Así mismo indicó Ulises Pavan de la comunidad Gran Sabana: consolidar el barrio “implica construir obras, servicios; pero también lograr la consolidación social”.

Aun cuando los referidos líderes no dominaban con exactitud las etapas del llamado proceso de consolidación, poseían conocimientos de que existía un conjunto de fases que había que desarrollar y que las identificaban con las diferentes actividades que a ellos les había correspondido realizar. Según los líderes vecinales entrevistados las etapas del proceso de consolidación son: Concientización de la comunidad, organización de la comunidad, formación de líderes vecinales, otorgamiento de recursos, elaboración de proyectos, ejecución de obras asistencia legal y estudios de suelo.

Igualmente es importante señalar, que al ser consultados los líderes vecinales en cuanto a la existencia de algún concepto filosófico presente en la implementación del programa consolidación de barrios, estos respondieron positivamente, identificándolo como: “ser

cada vez más humano” y “participación de la comunidad”, bases fundamentales sin las cuales no tendría sentido esta forma novedosa de atender el problema habitacional.

4.7.- Participación De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda En El Programa Consolidación De Barrios.

En el desarrollo del proceso de consolidación de barrios presentó como unos de sus objetivos fundamentales que participaran todas las familias que formaban parte de las comunidades. Sin embargo, es importante destacar que dicha participación se dio en dos (2) niveles. Existió un primer nivel en el cual se dio una relación continua entre la institución y los representantes de la OCV; quienes tuvieron el deber de bajar todas las informaciones al resto de los habitantes de la comunidad, y quienes además poseían la potestad de tomar decisiones en nombre de la OCV. Un segundo nivel en el cual la institución tuvo contacto directamente con los habitantes de la comunidad.

De acuerdo con los datos obtenidos se pudo observar que de los 12 líderes vecinales consultados, 11 de ellos opinaron que la participación de las organizaciones comunitarias de vivienda durante el proceso de consolidación de barrio, se realizó en todos los niveles: en la toma de decisiones sobre el proceso, en la ejecución y supervisión de obras; así como la definición del proyecto. Así mismo 1 de ellos opino que solo participaban en la ejecución de las obras.

Este aspecto sobre los niveles en los que participan las OCV(s), es de suma importancia, ya que lo común era observar como las instituciones públicas y privadas, para el momento de desarrollar una actividad en una determinada comunidad solo cumplían con informales a los habitantes lo que se iba a realizar.

Por otro lado es importante señalar que el logro alcanzado en relación a los procesos de participación de parte de los beneficiarios, en todos los niveles tuvo que ver con una labor de formación tanto por parte de los técnicos como los beneficiarios.

4.8.- Actividades Más Importantes Que Desarrollaron Las Organizaciones

Comunitarias De Vivienda En Cada Una De las Etapas Del Programa Consolidación De Barrios.

Las diferentes actividades desarrolladas en cada una de las etapas, buscaron comprender integralmente la situación planteada en cada comunidad. Así como también permite la toma de decisiones a lo largo del proceso de consolidación de un barrio.

4.8.1- Etapa: Diagnostico.

Realización de asambleas generales en la comunidad, por parte de los técnicos con la finalidad de informar a los habitantes de la misma, sobre los alcances del Programa Consolidación de Barrios.

Visitas domiciliarias a las familias de la comunidad, por parte del equipo técnico, para concientizarlas en relación a la importancia, características e implicaciones del Programa Consolidación de Barrios.

Realización de taller de necesidades. Actividad que se realiza con la intención de obtener información de parte de los mismos habitantes de la comunidad, sobre sus necesidades, en orden de prioridades.

Reuniones con líderes comunitarios, para obtener información sobre la comunidad, proyectos gestionados, entre otros.

Realización del Censo y estudios socio-económicos, por parte de los técnicos para conocer la población total de la comunidad y sus características tanto sociales como económicas.

Solicitud de información a la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OMPU) sobre ubicación en el plano urbano de la ciudad del terreno donde está asentada la comunidad, así como las aptitudes del mismo.

Solicitud de información por parte de la institución de vivienda, ante la Oficina de catastro municipal sobre propiedad del terreno, donde habita la comunidad a tratar.

Solicitud de información por parte de la institución de vivienda, antes HIDROCARIBE, Eleoriente, entre otros, sobre las factibilidades de conexión de los servicios básicos: agua, luz, cloacas en el terreno donde habita la comunidad que se piensa consolidar, entre otros.

4.8.2- Etapa: Proyecto.

Elaboración de anteproyecto urbanístico social de la comunidad.

Exposición del anteproyecto (urbano y social) a la comunidad, con la finalidad de generar discusiones y participación de los beneficiarios en las definiciones finales de los proyectos.

Modificación del anteproyecto de acuerdo a las observaciones realizadas por parte de los beneficiarios.

Reuniones con la comunidad para la promoción del proyecto definitivo de la comunidad.

Aprobación del proyecto por parte de la comunidad.

Introducción del proyecto urbanístico ante la Oficina del Planeamiento urbano de la Alcaldía, con la finalidad de gestionar su aprobación.

Búsqueda de soluciones con la comunidad de las afectaciones del proyecto por la forma como fue conformado el barrio originalmente.

Concientización y organización de la comunidad, para los procesos de reubicación cuando la situación lo amerite.

4.8.3-Etapa: Ejecución.

Reunión con los directores de la OCV y miembros de la comunidad, con la finalidad de concientizarlos en relación a la etapa de ejecución.

Realización de asambleas informativas con la comunidad, para promocionar las obras a ejecutarse.

Realización de talleres con la comunidad, sobre la supervisión de obras.

Formación de la OCV, a través de talleres para participar en la ejecución.

Diagnóstico de habilidades constructivas, presentes en la comunidad. Esta actividad es realizada entre los directores de los OCVs y la institución.

Selección de la mano de obra capacitada para participar en la ejecución de obras. Esta actividad es responsabilidad estricta de los directivos de la OCV, quienes diseñan sus propios criterios de selección, básicamente relacionados con: capacidad para realizar el trabajo y necesidad de trabajo por parte de la familia.

Participación de los directivos de la OCV en los procesos de licitación de las obras e ejecutarse en la comunidad.

Supervisión por parte de los coordinadores de OCV en los procesos y demás miembros de la comunidad, de las obras en ejecución.

Evaluación por parte de la institución de las obras en ejecución.

4.8.4-Etapa: Recuperación- Reinversión:

-Formalización de la política de ahorro, por parte de la OCV para recuperar la inversión realizada en la comunidad.

- Establecimiento por parte de la OCV y demás miembros de la comunidad la reinversión de los recursos recuperados a través de las obras ejecutadas.

-Realización de reuniones y asambleas por parte de la institución con los directivos de la OCV, para concientizarlos en relación al mantenimiento de las obras ejecutadas

-Organización de las brigadas comunitarias para el mantenimiento de obras.

4.9.-Importancia De La Participación De Las Organizaciones Comunitarias De Vivienda, En El Proceso De Consolidación De Su Comunidad. (Desde La Óptica De Los Directivos De La OCV).

Según los mismos líderes vecinales, la participación de las familias involucradas en el proceso es de vital importancia para el trabajo que se desarrolla, ya que el conocimiento de las necesidades de las comunidades y sus posibilidades lo tienen las mismas familias afectadas, porque solo con la participación de los demandantes se lograrán los enlaces planteados a corto, mediano y largo plazo. En el caso contrario cuando las familias no participaban en momentos decisivos, entraban las obras por desconocimientos de lo que se está realizando; trayendo como consecuencia: rechazos, conflictos, y pérdida de recursos por cuanto había que hacer cambios para resolver las diferencias presentadas.

4.10.- Misión Desarrollada Por Las OCVs En El Programa Consolidación De Barrios.

Como se ha venido puntualizando a lo largo de este trabajo, el proceso de consolidación de barrios implementado por ALCAVI y FUNREVI en el municipio Sucre, no fue concebido sin la participación de los demandantes de vivienda. De acuerdo con la información obtenida de parte de los profesionales de las instituciones antes referidas, los directivos y demás miembros de las organizaciones comunitarias de viviendas desempeñaron un conjunto de funciones en cada una de las etapas del proceso, las cuales tuvieron que ver con la conservación de niveles de organización, participación activa en las diferentes actividades que se realicen, establecimiento y cumplimiento de sus responsabilidades, toma de decisiones, facilitadores, supervisores y evaluadores de los procesos que se estén llevando a cabo en su comunidad.

Es necesario resaltar, que el cumplimiento por parte de las OCV(s) de las funciones antes mencionadas fue posible, debido a un arduo trabajo de capacitación de las mismas por

parte del personal técnico de ALCAVI y FUNREVI, y por la disposición de parte de los demandantes de vivienda de aprender y llevar a cabo la consolidación de su barrio.

La capacitación y formación de las organizaciones comunitarias de vivienda fue una labor que se realizó durante las diferentes etapas del proceso. Así mismo es importante resaltar que esta labor fue indispensable para poder llevar a cabo la consolidación de un barrio.

Por otro lado, es bueno destacar que por lo menos el 80% de los talleres impartidos a las OCVS, fueron preparados e impartidos por el personal técnico de las instituciones de vivienda, llegándose a conformar así los bancos de talleres de capacitación.

Así mismo, es importante señalar, que según información de los representantes de las OCV(s), en la actualidad el proceso de capacitación de los líderes vecinales por parte de las instituciones de vivienda ha mermado, comparativamente con los tiempos iniciales cuando se comenzó a desarrollar el Programa Consolidación de Barrios, en el Municipio Sucre.

La misión de las organizaciones comunitarias de vivienda en el proceso de consolidación de barrios, impulsado por las instituciones de vivienda mencionadas estuvo claro desde el principio, fue fundamental la participación de estas asociaciones para el logro de los objetivos y en ese sentido se les estudió y formó para tal fin.

4.11.- Porcentajes (%) De Participación De Las OCVs En Los Procesos De Consolidación De Barrios.

CUADRO N°1

**Distribución De Frecuencia De Las Respuestas De Los Funcionarios De FUNREVI
y ALCAVI Con Respecto a Los Porcentajes De Participación De Las OCVs
En Los Procesos De Consolidación De Barrios.**

Porcentaje (%)	Frecuencia
Del 0 al 10	0
Del 11 al 21	0
Del 22 al 32	0
Del 33 al 43	0
Del 44 al 54	0
Del 55 al 65	0
Del 66 al 76	0
Del 77 al 87	10
Del 88 al 98	2
Total	12

Fuente: Datos recopilados por la autora.

Como se puede observar en el cuadro N°1, con respecto a los porcentajes de participación de las organizaciones comunitarias de vivienda, según consulta realizada al equipo técnico de FUNREVI y ALCAVI esta estuvo entre el 76 y 98 % lo cual es una cifra importante, lo que nos permite resaltar el logro de los objetivos de la misión de las instituciones de vivienda con respecto al programa de consolidación de barrios y el éxito de dicho programa.

4.12- Cambios Personales Observados En Los Representantes De Las OCV(s), a Partir De Su Participación En El Programa De Consolidación De Su comunidad.

De acuerdo con la información suministrada por los propios líderes vecinales, a partir de su participación en el proceso de consolidación de barrios, estos experimentaron una serie de cambios personales, tales como: aprendieron a practicar el convivir más con las demás

personas de su comunidad, a sentir los problemas de la comunidad como si fueran suyos, a sentirse más útil, hubo cambios positivos en cuanto a la forma de ver la comunidad, a valorar a la comunidad y las personas que allí habitan, a poseer un mayor sentido de pertenencia en cuanto al barrio, a gestionar la solución de sus problemas, ampliaron sus conocimientos, reforzaron su liderazgo dentro y fuera de la comunidad, así como a tener una mayor participación política en su localidad., entre otras.

CONSIDERACIONES FINALES

Indudablemente la política de consolidación de barrios implementada en el estado Sucre a partir de 1994 fue innovadora y exitosa por cantidad de comunidades rehabilitadas tanto física como socialmente, convirtiéndola en referencia a nivel nacional.

La clave del éxito de la política de consolidación de barrios desarrollada en el estado Sucre por FUNREVI y ALCVI, fue la participación de los beneficiarios en todo el proceso. Esto fue posible gracias a que las referidas instituciones tenían una concepción filosófica que contemplaba como eje fundamental al hombre, a la familia consciente de impulsar el proceso de desarrollo de hábitat.

Es importante resaltar que la concepción filosófica de atender el problema habitacional impulsado por FUNREVI y ALCVI rompió con los esquemas y paradigmas tradicionales de como se venía atendiendo el déficit habitacional no solo a nivel estatal si no también nacional.

Otro aspecto importante de señalar es que la política de participación de los beneficiarios en el proceso de atención y solución del problema habitacional, contemplando la participación de los beneficiarios contó con el impulso y apoyo del Sistema Nacional de Asistencia Técnica, programa que fue muy bien desarrollado por los gerentes de FUNREVI y ALCVI.

En caso del Municipio Sucre, se realizó una adaptación de la estructura original de las OCV(s) sugerida por el CONAVI, de tal forma que guardara coherencia con: la política que venía implementando FUNREVI desde el año 1994 y con las características de las comunidades de nuestro estado, implementándose entonces la estructura que a continuación se presenta: (1) asamblea general, un (1) consejo de representantes, un (1) cuerpo directivo bajo la responsabilidad de la coordinación general, integrada por un 1 coordinador

principal, un (1) secretario de finanzas y un (1) secretario de actas y correspondencias, así como por tres (3) comisiones el comité de educación, el comité de crédito y el comité de construcción, cada uno integrado por 3 miembros. Dicha estructura sirvió de base para crear todas las OCV(s) constituidas en el municipio Sucre.

La participación de las organizaciones comunitarias de vivienda (OCVs) en el programa consolidación de barrios, implementando por AICAVI y FUNREVI en el Municipio Sucre, fue de gran importancia para desarrollar eficientemente del trabajo de consolidación, convirtiéndose en pilares fundamentales para la ejecución de dicha política.

Los directivos y demás miembros de las organizaciones comunitarias de viviendas desempeñaron un conjunto de funciones en cada una de las etapas de proceso, las cuales tuvieron que ver con la

La participación de las organizaciones comunitarias de vivienda durante el proceso de consolidación de barrios, se realizó en todos los niveles, siendo importante resaltar la labor que desempeñaron los profesionales del trabajo social para lograr no solo dicha organización, si no los niveles de participación y compromiso que se alcanzaron.

La participación de las familias involucradas en el proceso fue de vital importancia para el trabajo que se desarrolló, ya que el conocimiento de las necesidades de las comunidades y sus posibles soluciones lo poseían las mismas familias afectadas, por lo que solo con la participación de los demandantes se lograron los alcances planteados a corto, mediano y largo plazo. En este caso contrario cuando las familias no participaron en momentos decisivos, entraron posteriormente las obras por desconocimiento de los que se estaba realizando, trayendo como consecuencia: rechazos, conflictos, y pérdida de recursos, por cuando hubo que hacer cambios para resolver las diferencias presentadas.

A partir de la participación de los líderes vecinales (directivos de OCV(s)) en el proceso de consolidación de barrios, estos experimentaron una serie de cambios personales, tales

como: aprendieron a practicar el convivir más con los demás vecinos, a sentir los problemas de la comunidad como si fueran suyos, a sentirse más útil. Además, experimentaron cambios positivos en cuanto a la forma de ver la comunidad, valorar la comunidad y las personas que allí habitan, poseen un mayor sentido de pertenencia en cuanto al barrio. Actualmente motorizan la autogestión de sus problemas, ampliaron sus conocimientos, reforzaron su liderazgo dentro y fuera de la comunidad, así como han tenido una mayor participación política en su localidad.

La participación de las OCVs en el proceso de atención del problema de la falta de vivienda funcionó porque había reglas claras y todo trabajo de asistencia técnica dirigido a fortalecer la referida organización comunitaria. Realmente se perseguía que las OCVs fueran autónomas en cuanto a las decisiones que debían tomar en relación a su proceso, no había directrices tomadas desde arriba, al contrario la relación establecida desde las instituciones con respecto a los representantes vecinales presentó las siguientes características:

Libertad

Autonomía

Asistencia técnica:

Formación de liderazgos comunitarios.

Promoción de la innovación.

Participación en eventos.

Incentivo a la creatividad.

Relación humana y sincera con los líderes y habitantes de las comunidades.

Respeto.

Formación constante para la participación.

Despolitización del proceso de atención al problema habitacional.

Reglas claras establecidas.

Confianza en la organización comunitaria.

Apoyo financiero.

Valoración de la organización y la participación comunitarias como elemento fundamental en el proceso de atención al problema habitacional.

La forma como se estructuraron las OCVs, la asistencia técnica que se les otorgó, y las características antes señaladas que asumió el proceso desarrollado por estas organizaciones, representan un modelo en materia de organización y participación comunitaria. Destacándose que se les otorgó responsabilidad, trato respetuoso, formación para la toma de decisiones y la creatividad por parte de las instituciones que prestaron la asesoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDER-EGG, Ezequiel (1989): “El trabajo Social como Acción Liberadora”. Bueno Aires, Humanitas.

BOFF, Clòdovis. (1994). “Cómo Trabajar con el Pueblo” 2da. Edición, Bogotá, Corporación Integral para el Desarrollo Cultural y Social (CODECAL), BOLIVAR.

CALVANI, Adela de. (1986). “Las Bases de la Participación Social en Venezuela”. Vol. I y II, Caracas, Centro de Promoción de Hombre (PROHOMBRE).

CONSULTORES REGIONALES Y ASOCIADOS (COREACA). (1994). “Déficit de Vivienda en el Estado Sucre”. Diagnostico Social Focalizado, Gobernación del estado Sucre.

COPRE. (1991). “Morfología de Construcción Publica en Venezuela”. Descentralización en el Área de la Construcción, Caracas.

CUNIL, Nuria. (1991). “Participación Ciudadana”. Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLADE).

FADDA, Giulietta. (1991). “La Participación como Encuentro”. Discurso Político y Praxis Urbana. Caracas, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana, U.C.V.

GLINAGLIA, Emma de. (1996). “Metodología para la promoción y Constitución de Organizaciones Comunitarias de Vivienda”. Caracas CONAVI, 1996.

MASLOW, Abraham. (1976). “El Hombre Auto realizado”. Barcelona, Kiro.

MENDEZ, Absalón (1991). “Trabajo Social y Política Social”. Seminario de la Asociación Latinoamericana de Trabajadores Social (ALATS). Caracas.

QUINTANA, Leandro. (1996). “70 Años de Soluciones Habitacionales en Venezuela” Caracas, Mineo.

QUINTANA, Leandro. (1998). “Venezuela ante el Hábitat II”. Ponencia de la Reunión Iberoamericana ante el Hábitat II, Caracas, Mineo.

Teolinda y BALDO, Josefina. (1995). (comp.). “La cuestión de los Barrios”. Caracas, Monte Ávila Editores C.A.

UTRIA, R. (1969). Problemas de la Vivienda y el Desarrollo de América Latina”. Caracas, Fondo Editorial Comunic.

WIESENFELD, Esther. 1997. “La Autoconstrucción: Un Estudio Psicosocial de Significado de la Vivienda, Cumaná, Comunic C.A.

YANEZ, Ramón. (1995) “FUNREVI y Las Casitas” FUNREVI. Colección Política Popular de Vivienda, Cumana Comunic C.A.

METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE VIVIENDA (OCVs) EN EL PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS. ESTADO SUCRE.
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
OTERO VALLEJO HILDA ROSA	CVLAC	8.652.093
	e-mail	HILDAOTERO@GMAIL.COM
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

SISTEMATIZACIÓN-PARTICIPACIÓN-ORGANIZACIÓN

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub área
CIENCIAS SOCIALES	PARTICIPACIÓN

Resumen (abstract):

La sistematización del proceso de participación de las organizaciones comunitarias de vivienda (OCVs) en los procesos de consolidación de barrios desarrollados en el estado Sucre, a partir de 1993 por las instituciones de vivienda FUNREVI y ALCAVI, tiene como finalidad organizar, registrar y dejar sentado una metodología de trabajo que contempló como aspecto fundamental la participación de los beneficiarios organizados y capacitados para tal fin. Dicha investigación se realizó desde una metodología cuali cuantitativa, tomándose para ello el nivel descriptivo. Los datos y la información de interés se tomaron directamente desde el campo, cuyas fuentes de información fueron primaria y secundarias, destacándose entre los primarios una muestra representativa del personal técnico adscrito a las instituciones de vivienda y los líderes vecinales representantes de las organizaciones comunitarias de vivienda, los cuales fueron considerados informantes claves. Dentro de los resultados más resaltantes de este estudio se tienen: La política de consolidación de barrios implementada en el estado Sucre a partir de 1994 fue innovadora y exitosa por la cantidad de comunidades rehabilitadas tanto física como socialmente, convirtiéndola en referencia a nivel nacional. La clave del éxito de esta política fue la participación de los beneficiarios en todo el proceso. Esto fue posible gracias a que las referidas instituciones tenían una concepción filosófica que contemplaba como eje fundamental al hombre, a la familia consciente de impulsar el proceso de desarrollo de hábitat.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2022	04	18

Lenguaje: SPA _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Trabajo de Ascenso Agregado/NS	Application/word

Alcance:

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Profesor Agregado.

Nivel Asociado con el Trabajo: Agregado.

Área de Estudio: Ciencias Sociales.

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Letdo el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *Martínez*
FECHA 05/08/09 HORA 5:20

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

Juan A. Bolaños Currelo
JUAN A. BOLAÑOS CURRELO
Secretario



C.C.: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Telemática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



Prof. HILDA OTERO

AUTORA